



CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de La Plata

ALFONSO GRADOS BERTORINI

LA PLATA, 25 de junio de 1990

DECRETO 1559

ARTÍCULO 1º: Declárase Ciudadano Ilustre a su Excelencia señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República del Perú, Don Alfonso Grados Bertorini, en reconocimiento a su gestión al frente de la Embajada de su País, acreditado en nuestra República.

ARTÍCULO 2º: Entréguese copia del presente al señor Alfonso Grados Bertorini, como muestra de público testimonio de la distinción otorgada.

ARTÍCULO 3º: Este documento será refrendado por el señor Secretario de Gobierno.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Municipal y archívese